



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 252 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 MAR 2018

VISTO:

El Memorándum N° 091-2018-UNTRM-R, de fecha 26 de marzo del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Dirección General de Administración, a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora (e) de Economía y la Dirección de Planificación y Presupuesto, a la CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta, Directora (e) de Presupuesto, los días 27 y 28 de marzo del 2018; considerando que los titulares viajaran en comisión de servicio a la ciudad de Lima, para participar en la reunión del mecanismo denominado "Fomento para la mejora de la calidad del servicio educativo en las universidades públicas", convocada por la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU – MINEDU, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se resuelve ratificar la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, mediante la cual, la Asamblea Estatutaria, aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 178, inciso e, establece que es atribución y función del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Dirección General de Administración, a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora (e) de Economía y la Dirección de Planificación y Presupuesto, a la CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta, Directora (e) de Presupuesto, los días 27 y 28 de marzo del 2018; considerando que los titulares viajaran en comisión de servicio a la ciudad de Lima, para participar en la reunión del mecanismo denominado "Fomento para la mejora de la calidad del servicio educativo en las universidades públicas", convocada por la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU – MINEDU;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°252 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora (e) de Economía de esta Casa Superior de Estudios, los días 27 y 28 de marzo del 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta, Directora (e) de Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, los días 27 y 28 de marzo del 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chaurca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIECOS
cfrv/